

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – PROCESO DE SELECCIÓN  
 COMPRA DE MAQUINARÍA AGRÍCOLA  
 TRACTOR  
 Mayo 2025**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Proyecto	Forestería Comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana (NICFI – Embajada de Noruega)
Rubro:	Incentivos para organizaciones comunitarias (NICFI)
Lugar de Ejecución:	Reserva Natural Terrapreta ubicado en la vereda Monserrate del Municipio de San José del Guaviare
Duración del Contrato:	Fecha de inicio a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2025.

**2. ANTECEDENTES**

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS desarrolla en la zona de ASOCAPRICHÓ (Departamento de Guaviare) y Bajo Caguán (Departamento de Caquetá) un Programa de Forestería Comunitaria, el cual se ha venido implementando con el apoyo financiero de varios cooperantes internacionales. El proceso en ejecución se centra en promover todas las condiciones para la implementación efectiva de actividades de manejo sostenible del bosque por parte de comunidades locales en las zonas priorizadas, de manera tal que exista viabilidad jurídica, técnica, de mercado y comunitaria para su desarrollo exitoso.

Es así como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega a través de la Embajada de Noruega en Colombia aprobó a la FCDS el proyecto Col-20/0010 denominado “*Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana*”. Dentro de este proyecto, se busca promover el buen vivir, así como el bienestar social y económico de las comunidades, mediante la protección de los bosques amazónicos, lo que se consigue a través de su uso sostenible y la incorporación de prácticas productivas que permiten recuperar los saberes ancestrales y generar condiciones y capacidades para acceder a sus derechos territoriales. Uno de los principios en los que se fundamenta este proceso, es la conservación a través del uso sostenible, en donde se contemplan acciones de:

- Corto plazo, que se adelantan a nivel de finca, de familia o de grupos pequeños de vecinos interesados en acciones tales como el aprovechamiento doméstico y la transformación de productos del bosque, la meliponicultura, los sistemas agroforestales, las huertas familiares, el aprovechamiento de paisajes con interés turístico y el diseño de “corredores productivos” (entendidos como sistemas que combinan maderables, frutales, forrajeras y pancoger que dividen potreros y aportan a reconstruir la conectividad), entre otro tipo de proyectos familiares

Carrera 22 No. 10 21 barrio La Esperanza-San José del Guaviare

Email. [Angelica.rojas@fcds.org.co](mailto:Angelica.rojas@fcds.org.co), [baguilar@fcds.org.co](mailto:baguilar@fcds.org.co)

Cel. 3229307242-3187357103 [www.fcds.org.co](http://www.fcds.org.co)

que generan beneficios económicos en un período de alrededor de un año, bajo una estrategia denominada Iniciativa de Bosques Productivos - IBP.

- Largo plazo, que se centran en el manejo forestal comunitario, lo que implica inventarios y censos de especies aprovechables, definición de unidades de manejo forestal, planes de negocios, acuerdos comerciales; y cosecha, transformación y comercialización de productos del bosque. Estas acciones requieren un fortalecimiento comunitario de gran envergadura, el conocimiento de la normatividad ambiental y, sobre todo, un acompañamiento institucional fuerte y permanente.

En este sentido, se requiere adelantar el proceso de compra de suministros, específicamente **MAQUINARIA AGRICOLA**. Dicha compra se encuentra soportada en los procesos que se han venido adelantando en el marco del proyecto descrito anteriormente y en la necesidad de poder fortalecer los procesos de restauración productiva que se vienen adelantando a nivel de finca.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de adquisición para la compra de la maquinaria descrita en el ítem de especificaciones técnicas bajo el proceso de selección basada en **CALIDAD Y COSTO - (SBCC)**.

### 3. ALCANCE

Fortalecer los procesos de restauración productiva que se adelantan a través de los proyectos a nivel de finca y las actividades para el manejo forestal comunitario, encaminadas a la cosecha, transformación y comercialización de productos del bosque mediante la adquisición de maquinaria agrícola descrita más adelante en el ítem de especificaciones técnicas. Estas se realizarán con el fin de aportar al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto *“Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”*.

### 4. OBJETO

Suministro de un tractor, requerido para el transporte de material vegetal e insumos requeridos para las siembras y fortalecimiento de los proyectos productivos a nivel de finca bajo la Iniciativa de Bosques y las actividades de manejo forestal comunitario que se han venido adelantando en el marco del proyecto *“Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”*.

### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán presentar su oferta técnico – económica para el suministro de maquinaria agrícola de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tractor Agrícola	Doble tracción de accionamiento mecánico.	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Motor: aspiración turbo, 4 cilindros y potencia entre 60 y 80 hp. Tanque de combustible de 65 -100 litros. Techo solar. Capacidad de levante entre 1200 a 2000 kg. Transmisión de 8x8. Accionamiento mecánico y sistema de enganche de 3 puntos.		

- El tractor de la referencia deberá ser entregado con el cumplimiento total de los requisitos legales exigidos para su registro y matrícula ante los organismos de tránsito competentes, de manera que permita la expedición efectiva de la tarjeta de propiedad y su legal circulación en el territorio nacional.
- El contratista deberá realizar la entrega técnica (manual de funcionamiento) y las capacitaciones relacionadas con el buen uso en campo.

**Lugar de entrega:**

El tractor objeto del contrato deberá ser entregada en la Reserva Natural Terrapreta ubicado en la vereda Monserrate del Municipio de San José del Guaviare (Se adjunta mapa del lugar de entrega).

Para ello, el oferente deberá asumir los costos de transporte, cargue, descargue y los trámites de registro ante los organismos de tránsito competentes, de manera que se garantice la entrega del bien en condiciones óptimas y con cumplimiento de los requisitos para su legal circulación, conforme con las especificaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

**6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista se obliga a realizar la entrega de la maquinaria bajo las especificaciones y en la cantidad requerida por el contratante.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, los materiales o repuestos que resulten en malas condiciones.
- Tramitar, a su cargo, ante las autoridades de tránsito competentes de la entidad territorial donde se ejecutará el contrato, todos los procedimientos y costos asociados al registro de la maquinaria agrícola, incluyendo la radicación de su matrícula y la obtención de los documentos requeridos para su legal circulación.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
- La maquinaria agrícola debe ser entregada en el punto señalado en el ítem 5 de los presentes términos de referencia o en el sitio que determine la Fundación, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue.
- Cumplir con las normas nacionales sobre maquinaria agrícola, transporte de maquinaria, condiciones ambientales y demás disposiciones aplicables en Colombia, además de las

Carrera 22 No. 10 21 barrio La Esperanza-San José del Guaviare

Email. [Angelica.rojas@fcds.org.co](mailto:Angelica.rojas@fcds.org.co), [baguilar@fcds.org.co](mailto:baguilar@fcds.org.co)

Cel. 3229307242-3187357103 [www.fcds.org.co](http://www.fcds.org.co)

señaladas los presentes términos de referencia.

- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
- Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
- Entregar el tractor de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en las presentes bases de invitación.
- El proponente deberá presentar su oferta económica incluyendo el valor total del tractor, así como todos los costos asociados al transporte y la seguridad del mismo hasta el lugar de entrega final, descrito en el numeral 5 de la presente convocatoria, conforme a las siguientes condiciones obligatorias:

**Seguro obligatorio:** El proponente deberá contratar y asumir el costo de un seguro de transporte de mercancía que cubra, como mínimo, los siguientes riesgos:

- Pérdida total o parcial del tractor
- Daños por accidente, volcamiento, incendio o robo
- Fenómenos naturales o causas fortuitas ocurridas durante el trayecto
- Riesgos asociados al cargue y descargue

El seguro deberá tener vigencia desde el momento en que el bien sale del lugar de origen hasta su recepción definitiva por parte de la FCDS.

- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- El Proveedor deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:

Carrera 22 No. 10 21 barrio La Esperanza-San José del Guaviare

Email. [Angelica.rojas@fcds.org.co](mailto:Angelica.rojas@fcds.org.co), [baguilar@fcds.org.co](mailto:baguilar@fcds.org.co)

Cel. 3229307242-3187357103 [www.fcds.org.co](http://www.fcds.org.co)

**De cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.

**Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por el 100% del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

## 7. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA

La oferta técnico – económica presentada por el oferente deberá contener mínimo la siguiente información:

Tractor:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	TOTAL
	Valor de insumos y elementos (si aplica)					
	IVA					
	TOTAL					

Con la propuesta técnica – económica el Proponente deberá anexar:

- Ficha técnica del bien indicando por lo menos la siguiente información: 1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas (incluyendo dimensiones), y las demás que considere pertinente.
- Se deberá anexar la garantía, indicando específicamente el tiempo en años y el alcance del cubrimiento.
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica) que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica), que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente convocatoria.
- El proponente deberá presentar su oferta económica incluyendo el valor total del tractor, así como todos los costos asociados al transporte y la seguridad del mismo hasta el lugar de entrega final, descrito en el numeral 5 de la presente convocatoria.

## 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en dos pagos de la siguiente manera:

- Un anticipo del 30% del valor total del contrato al perfeccionamiento del mismo, aprobación de las pólizas y entrega de la factura.

Carrera 22 No. 10 21 barrio La Esperanza-San José del Guaviare

Email. [Angelica.rojas@fcds.org.co](mailto:Angelica.rojas@fcds.org.co), [baguilar@fcds.org.co](mailto:baguilar@fcds.org.co)

Cel. 3229307242-3187357103 [www.fcds.org.co](http://www.fcds.org.co)

- Un segundo pago por el 70% restante del valor total del contrato, previa entrega de la tarjeta de propiedad del tractor a nombre de la FCDS y aprobación por parte del supervisor del contrato mediante acta escrita.

El proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación las respectivas facturas con el lleno de los requisitos legales para su pago.

El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

## 9. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2025.

## 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la Reserva Natural Terrapreta ubicado en la vereda Monserrate del Municipio de San José del Guaviare.

## 11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listarán más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa y cualitativa y un concepto final. Los criterios serán aplicados por un Grupo Evaluador de la FCDS.

### **Criterios habilitantes:**

Corresponde a las Especificaciones técnicas y experiencia del proveedor y se evaluarán bajo el sistema cumple / no cumple. El proponente que no cumpla las condiciones y requisitos no será evaluado su propuesta.

- Fichas técnicas de la maquinaria agrícola ofrecida, en los que se detalle (marca, referencia y especificaciones técnicas y garantía)
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten que ha ejecutado como mínimo un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al 100% del valor de su propuesta económica.

### **Evaluación de la Capacidad Financiera del Proponente:**

Esta etapa de la evaluación de las propuestas no será objeto de calificación. El objetivo de esta evaluación es determinar si los proponentes quedan habilitados o inhabilitados para continuar con las siguientes etapas y el resultado será: PROPUESTA HABILITADA o PROPUESTA INHABILITADA.

- Estados financieros del año 2023 y 2024
- Notas a los estados financieros del año 2023 y 2024

Carrera 22 No. 10 21 barrio La Esperanza-San José del Guaviare

Email. [Angelica.rojas@fcds.org.co](mailto:Angelica.rojas@fcds.org.co), [baguilar@fcds.org.co](mailto:baguilar@fcds.org.co)

Cel. 3229307242-3187357103 [www.fcds.org.co](http://www.fcds.org.co)

- Dictamen del revisor fiscal año 2023 y 2024 (si aplica)
- Declaración de renta año 2023 y 2024 y conciliación fiscal (documento requerido para verificación de cifras contables vs cifras fiscales)
- Copia de la tarjeta profesional de Contador Público y del Revisor Fiscal
- Copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal (vigencia 3 meses)
- Copia del Registro único tributario (RUT).

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listan más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa. Los criterios serán aplicados por el comité evaluador de la Fundación conformado para tal fin.

CRITERIO	PUNTAJE
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b> El mayor puntaje se le dará al proponente que cumpla con las cantidades y especificaciones solicitadas en los términos de referencia y presente la propuesta económica de menor valor. A las siguientes propuestas se les irá disminuyendo proporcionalmente 5 puntos sucesivamente de acuerdo al valor total de la oferta económica.	60 PUNTOS
<b>GARANTÍA:</b> El mayor puntaje se le dará al proponente que presente garantía de mayor tiempo en los ítems que aplique y de ahí se irá disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden del tiempo ofertad	20 PUNTOS
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Se evaluarán las certificaciones presentadas, dando el mayor puntaje al sumar el valor de contratos de objetos iguales o similares que presente un mayor valor en SMMLV del año de suscripción. De ahí en adelante se irán disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente	20 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluación e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación de los elementos a ser adquiridos, lo cual se realizará en coordinación con el proponente (previo a la adjudicación del contrato), y si considera pertinente le solicitará al proveedor aclaraciones.

- **Observaciones a los términos de referencia**

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a los presentes términos de referencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en página web. Al correo electrónico [convocatorias@fcds.org.co](mailto:convocatorias@fcds.org.co) indicando como asunto "Convocatoria Tractor"

## 12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia en la dirección indicada. Anexo a la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 1 mes
- RUP (si aplica)
- Rut actualizado
- Cédula del Representante Legal
- Certificación bancaria
- Resolución de facturación
- Documentos solicitados en el aparte de evaluación de estos términos de referencia

## 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

### ASPECTOS JURÍDICOS:

- Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
- Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos y herramientas requeridos en los presentes términos de referencia.
- Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
- Toda otra causal contemplada en la Ley.

NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

#### 14. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la Coordinación Regional Nororiente Amazónico de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.



ANGÉLICA ROJAS MONCADA  
Coordinadora Regional Nororiente Amazónico  
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

*Proyectó: Briceida Aguilar / Daniela Velásquez  
Reviso: Miguel Ángel Buitrago / Magda Sabogal*

*Nota: Se adjunta vías de acceso al predio Terrapreta.*